



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales  
Decanato  
Av. 25 de Mayo N° 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730EKQ

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 04 de octubre de 2018.

**VISTO:**

El EXP-USL: 0011599/2018 mediante el cual el Magíster Ricardo Ulises MIRANDA solicita licencia con goce de haberes, y

**CONSIDERANDO:**

Que la licencia se concede para concluir el trabajo final integrador de la Carrera de Posgrado "Especialización en Intervenciones Sociales con Niños/as Adolescentes y Jóvenes".

Que el Magíster Ricardo Ulises MIRANDA revista en el cargo de PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO, Dedicación Exclusiva con funciones en el Área de Formación Básica en Ciencias Sociales y Humanas del Departamento de Ciencias Sociales.

Que la misma se encuadra en el Artículo 49º, inciso e) P.2 del Decreto Nacional 1.246/15 según el informe elaborado por el Departamento de Personal a fojas 02.

Que el Área de Formación Básica en Ciencias Sociales y Humanas y el Departamento de Ciencias Sociales tomaron la intervención que les compete.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia con goce de haberes al Magíster Ricardo Ulises MIRANDA (D.N.I. N° 11.177.207- Legajo N° 4251) en el cargo de PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO, Dedicación Exclusiva a partir del 01 y hasta el 26 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 2º.- La licencia que refiere el Artículo precedente se otorga para concluir el trabajo final integrador de la Carrera de Posgrado "Especialización en Intervenciones Sociales con Niños/as Adolescentes y Jóvenes".

ARTÍCULO 3º.- El citado docente deberá presentar el informe detallando las actividades realizadas en uso de la misma en el término de CUARENTA Y CINCO (45) días de haberse reintegrado a sus tareas.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 716/18

njbb	mlt
------	-----

C.P.N. Martín GIL  
Secretario Administrativo  
a c Secretaria General Res. N°156/16 -CD-  
FCEJS-UNSL

Licenciado Héctor Daniel FLORES  
Decano  
FCEJS-UNSL